

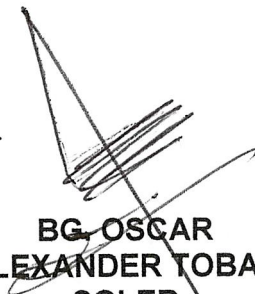
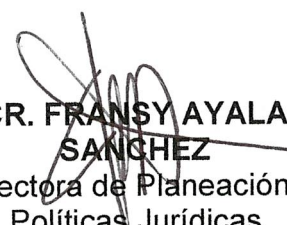


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS DE ESPECIALIDAD ABOGADO QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA JURÍDICO DE LA FUERZA, EN CUANTO A LAS POLÍTICAS JURÍDICAS IMPLEMENTADAS.			
MACROPROCESO: Gestión Jurídica			
PROCESO: Gestión Jurídica Integral			
Código: P-JEMPP-CEDE11-430	Versión: 0	Fecha de emisión: 2022-03-31	Número de Páginas: 7

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SV. LUIS FRANCISCO CONTRERAS MOSQUERA Gestor de Calidad Dirección de Planeación y Políticas Jurídicas	 TC. ROGEL SANCHEZ RUIZ Oficial Evaluación y Seguimiento CEDE11	 BG. OSCAR ALEXANDER TOBAR SOLER Jefe Departamento Jurídico Integral
 CR. FRANSY AYALA SANCHEZ Directora de Planeación y Políticas Jurídicas		

Evaluación del personal militar de Oficiales administrativos de especialidad abogado que hacen parte del sistema jurídico de la Fuerza, en cuanto a las políticas jurídicas implementadas.

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial	2022-03-31

Evaluación del personal militar de Oficiales administrativos de especialidad abogado que hacen parte del sistema jurídico de la Fuerza, en cuanto a las políticas jurídicas implementadas.

CONTENIDO

1.	OBJETIVO:	4
2.	ALCANCE:	4
3.	CONTROL:	4
4.	DEFINICIONES:	4
5.	FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	5
6.	PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:	6
7.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	6
8.	NORMATIVIDAD APLICABLE	7
9.	ANEXOS:.....	7

Evaluación del personal militar de Oficiales administrativos de especialidad abogado que hacen parte del sistema jurídico de la Fuerza, en cuanto a las políticas jurídicas implementadas.

1. OBJETIVO:

Contribuir para la adecuada asesoría jurídica integral en las unidades militares de todo nivel, mediante la verificación de conocimientos jurídicos a través de realización de la evaluación sobre las políticas emitidas e implementadas por el Departamento Jurídico Integral a los Oficiales abogados del cuerpo administrativo.

2. ALCANCE:

Inicia con la emisión e implementación de políticas jurídicas por parte del Departamento Jurídico Integral, para que las unidades militares a todo nivel cuenten con herramientas que le permitan cumplir su misión. Siendo importante una adecuada asesoría jurídica por parte de los oficiales abogados del cuerpo administrativo, y termina con la evaluación de conocimiento sobre las políticas emitidas e implementadas.

3. CONTROL:

El Departamento Jurídico integral, realiza la evaluación de las políticas que se emiten e implementan con periodicidad trimestral, como parte del Informe de Gestión Plan de Acción (*IGPA*), desde el indicador de evaluación del personal militar de oficiales administrativos de especialidad abogado que hacen parte del sistema jurídico de la Fuerza, en cuanto a las políticas jurídicas implementadas. Permitiendo la verificación del conocimiento a todo nivel por medio de mencionada evaluación.

4. DEFINICIONES:

POLÍTICAS JURÍDICAS: lineamientos jurídicos elaborados por el Departamento Jurídico Integral, los cuales son difundidos mediante boletines, circulares, planes, directivas, protocolos y cartillas.

IGPA: Informe de Gestión Plan de Acción¹

PLATAFORMA AVAFP BLACKBOARD: (*Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública*). Es una aplicación de enseñanza, aprendizaje, creación de comunidades y uso compartido de conocimientos en línea ²

¹ Directiva Permanente N° 00203 de 2017

² <https://esdegue.edu.co/en/node/111>

Evaluación del personal militar de Oficiales administrativos de especialidad abogado que hacen parte del sistema jurídico de la Fuerza, en cuanto a las políticas jurídicas implementadas.

5.FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1. Consolidar las Políticas] 1 --> 2[2.. Elaborar los listados] 2 --> 3[3.Elaborar solicitud] 3 --> 4[4. Elaborar banco de preguntas] 4 --> 5[5. Elaborar radiograma] 5 --> 6[6. Realizar Difusión radiograma] 6 --> 7[7. Presentar evaluación] 7 --> A{A} </pre>	<p>1. Consolidar las políticas: Emitidas e implementadas en cada trimestre, por las diferentes direcciones pertenecientes al Departamento Jurídico Integral.</p> <p>2. Elaborar los listados: De los oficiales abogados del cuerpo administrativo que hacen parte del sistema jurídico que les corresponde presentar la evaluación de las políticas emitidas e implementadas por el Departamento Jurídico Integral</p> <p>3. Elaborar solicitud: Dirigida al Director del Centro de Educación Militar, para el préstamo de la plataforma "AVAFP BLACKBOARD" donde se adjunte el material que será tenido en cuenta para la evaluación indicando la fecha de presentación de la evaluación</p> <p>4. Elaborar el banco de preguntas con las políticas a evaluar, el cual debe ser enviado al administrador de la plataforma "AVAFP BLACKBOARD"</p> <p>5. Elaborar el radiograma emitido por el Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, dirigido a las Jefaturas de Estado Mayor indicando la fecha para consulta de material de estudio y presentación de la evaluación por parte de todos los Oficiales abogados del cuerpo administrativo</p> <p>6. Realizar la difusión del radiograma de presentación de la evaluación al personal de Oficiales abogados, por medio de los correos electrónicos institucionales y a las mensajerías electrónicas de las distintas unidades.</p> <p>7. Presentar evaluación, la cual queda habilitada automáticamente de acuerdo a la fecha estipulada en la solicitud de préstamo de plataforma al CEMIL y personal seleccionado</p>	<p>Políticas emitidas por CEDE11,</p> <p>Listado del personal que le corresponde presentar la evaluación en plantilla Excel</p> <p>Oficio a CEMIL</p> <p>Banco de preguntas en plantilla Excel</p> <p>Radiograma</p> <p>Planilla de envío oficina de registro</p> <p>Presentación evaluación</p>	<p>Suboficial de Políticas de Defensa Interna y Externa del Estado.</p> <p>Suboficial de Políticas de Defensa Interna y Externa del Estado.</p> <p>Suboficial de Políticas de Defensa Interna y Externa del Estado.</p> <p>Director(a) Dirección de Planeación y Políticas Jurídicas</p> <p>Suboficial de Políticas de Defensa Interna y Externa del Estado.</p> <p>Suboficial gestor documental</p> <p>Oficiales administrativos de especialidad abogado habilitados</p>

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Evaluación del personal militar de Oficiales administrativos de especialidad abogado que hacen parte del sistema jurídico de la Fuerza, en cuanto a las políticas jurídicas implementadas.

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD A[A] --> B[8. Realizar Informe] B --> C[9. Realizar Informe a unidades] C --> D[10. Realizar Carque SVE] D --> E[/Archivo/] E --> F([Fin]) </pre>	<p>8. Realizar el informe al término de la evaluación, donde se relacione el personal que no presentó la evaluación y quien no aprobó.</p> <p>9. Realizar Informe a unidades, donde se relaciona el personal que no presentó la evaluación. Solicitando tomar medidas disciplinarias y/o administrativas.</p> <p>10. Realizar el cargue SVE de las variables en la plataforma empresarial "Suite Visión Empresarial"</p> <p>11. Archivar: Elaborar una carpeta en la cual se consolidan los informes de acuerdo con las normas vigentes.</p>	<p>Informe a CEDE11</p> <p>Informe a Divisiones</p> <p>Informe final emitido por Administrador plataforma CEMIL</p> <p>Informe</p>	<p>Administrador Plataforma "AVAFP BLACKBOARD"</p> <p>Suboficial de Políticas de Defensa Interna y Externa del Estado.</p> <p>Suboficial de Políticas de Defensa Interna y Externa del Estado.</p> <p>Gestor Documental</p>

6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

Evaluación del personal militar de Oficiales Administrativos de especialidad abogado que hacen parte del sistema jurídico de la Fuerza, con el fin de verificar que las políticas emitidas e implementadas por el Departamento Jurídico Integral CEDE11, estén siendo aplicadas en las unidades militares de todo nivel.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- Política Integral de DDHH y DIH del MDN
- Política de Seguridad y Defensa del MDN
- Plan de Campaña vigente
- Doctrina DAMASCO

Evaluación del personal militar de Oficiales administrativos de especialidad abogado que hacen parte del sistema jurídico de la Fuerza, en cuanto a las políticas jurídicas implementadas.

8. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Constitución Política de Colombia.

- Ley 1862 de junio 2017. *"Por la cual se establecen las normas de conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar"*
- Decreto 1790 de 14 de septiembre 2000. *"Por medio del presente Decreto se regula el régimen especial de la carrera profesional de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares"*
- Directiva vigente emitida por el Comando del Ejército sobre la organización de las Áreas Jurídicas en Unidades del Ejército Nacional.
- Decreto 1799 de 2000 *"Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones"*.

9. ANEXOS:

N/A

